

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

SECRETARIA PARTICULAR

*Megon Navia de la Villa de
Sanpeta Santa Febructis.*

OBREGON Y COMPAÑIA

SOCIEDAD CIVIL

AGRICULTORES E INDUSTRIALES

Ciudad Obregón, Son., Méx.,
diciembre 20 de 1930.

Señor Fernando Torreblanca
Guadalajara # 104
México, D. F.

Muy apreciable Fernando :

Oportunamente recibí sus dos cartas a las que he acusado recibo por la vía telegráfica, informandome sobre las gestiones que ha venido haciendo, con el señor D. Francisco S. Elias para el arreglo de los asuntos de la devolución de los impuestos pagados por los licores, que resolvimos llevar a esa capital, el reembolso del pago hecho al señor Brayovich, y ante el señor Bowman, por conducto de Juan Platt, para que se nos aceptara el negocio de la Empacadora en pago de la hipoteca de los terrenos, liberando como consecuencia estas ultimas propiedades, y mucho celebró y le agradezco sus esfuerzos por el éxito alcanzado en todos ellos.

Ahora se me ofrece inferirle una nueva molestia. Se trata de la Cia. Santa Gertrudis, con quien la firma de Obregón y Cia, tiene unos adeudos, que segun ofrecimientos hechos por nosotros mismos deberiamos cubrir nuestra obligación el día ultimo del corriente mes.- Los adeudos que tenemos con dicha compañía, representan \$ 12.415.00 cro nacional y para ayudarnos al pago de esta suma habiamos venido contando con cerca de \$ 3.000.- que deberá devolvernos la Secretaria de Hacienda, como reembolso de pago que hicimos hace tiempo por los rieles del f.c. de Torres a Prietas, cuyo asunto ha tenido encomendado el señor Ing. Villalobos, quien en carta reciente nos dice que está todo arreglado para hacer el pago, pero no podrá ser verificado sino hasta los primeros días del mes entrante. Por otra parte contabamos con los productos de la zafra de caña, de la Hacienda San Carlos, pero por dificultades tenidas entre la Cia. de Kochis y el Gobierno de Sinaloa, no se ha dado principio a la zafra, así pues faltandonos unos y otros recursos venimos a quedar completamente trastornados en nuestros planes. Nuestra idea es que la citada compañía de instrucciones a sus banqueros a fin de que retenga el documento sin protestarlo, y esperarnos digamos treinta días, dando tiempo con ello a que podamos entregarles en cuenta el pago que va a hacernos Hacienda y mientras poder recibir algun otro producto, bien sea de la caña o de las legumbres que se han principiado a exportar, pues usted debe comprender, que en la situación en que estamos colocados, el protesto del giro nos perjudicaría. La Cia. Santa Gertrudis tiene representante en esa ciudad en el Edificio Cidosa y considero que cualquier intervención que usted tomara en compañía del Sr. Ing. Villalobos, nos ayudaría en el objeto que nos proponemos.

Dispense esta nueva molestia que le infiero y que hago con confianza en la buena disposición con que ha venido atendiendo todos nuestros negocios y reiterandole nuestros agradecimientos me repito cariñosamente,

María T. Vda. de Obregón.
María T. Vda. de Obregón.

Con recuerdos muy cariñosos para todos en su casa.

10 enero
1931

Sra. María Tápia viuda de Obregón.-
CIUDAD OBREGÓN, SON. --- -- -- -- --

Apreciable Mariita:-

Había dejado pendiente de contestar su apreciable carta fechada el 20 del mes próximo pasado, en la que me trata usted el asunto del adeudo que tiene la firma de Obregón y Compañía con la Compañía Santa Gertrudis.-

Oportunamente entrevistamos a los señores de dicha compañía y concedieron un plazo hasta el día 15 de este mes, fecha en que el ingeniero Villalobos y yo creemos que se habrá terminado el asunto del reembolso que la Secretaría de Hacienda tiene que hacer por los rieles del ferrocarril de Torres a Prietas. En caso de que para el día 15 no quede saldada la cuenta con la Compañía Santa Gertrudis, puede usted tener la seguridad de que obtendremos un plazo mayor para liquidarla, y por lo tanto debe usted estar tranquila en este asunto.-

La saludamos cariñosamente y queda como siempre a sus ordenes affmo. atto. compadre y-
s.s.

TELEGRAFOS NACIONALES

TELEGRAMA PARA TRANSMITIR POR ESTAS LINEAS CON ABSOLUTA SUJECION A LAS CONDICIONES QUE AL REVERSO SE EXPRESAN Y SON ACEPTADAS POR EL QUE SUBSCRIBE

DOMICILIO DEL SIGNATARIO. URGENTE PARA CASOS DE ACLARACION

NUM _____ PALABRAS _____ VALORES _____ D _____

(ANOTE USTED AQUI LA CLASE DE SERVICIO QUE DESEE UTILIZAR) _____

PROCEDENCIA méxico D.F. EL 16 DE enero de 1931.- DE 19__

DESTINO Ciudad Obregón, Son.-

SR a María Tápia viuda de Obrdón.-

DOMICILIO Hacienda del Nainari.-

Ayer día 15 venció plazo dado por compañía Santa Gertrudis para pago tiene que hacersãle y como les manifestamos Ingenieros Villalobos y yo que ya había quedado arreglado el asunto de la devolución que tiene que hacer Hacienda por los rieles del ferrocarril de Torres Prietas, quedan en espera se les haga este abono y dan un plazo -- mayor para saldarles el resto Punto Comunico usted lo anterior con satisfacción para que usted esté tranquila en este asunto. Cariñosamente.-

Pase # 3.-

F.Torreblanca.



TELEGRAFOS NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA

SELLO DE LA
OFICINA

Depositado _____

Recibido _____

NJ 119 NUM 7-54/10.20 SF RW

C OBREGON SON 17 ENE D 16.

FERNANDO TORREBLANCA.,

GUADALAJARA CIENTO CUATRO MEXICO DF.

MUY AGRADECIDA POR CONTENIDO SU MENSAJE AYER RELATIVO ASUNTO SANTA GERTRUDIS PUNTO ACUERDO INDICACION INGENIERO VILLALOBOS HEMOS RECOMENDADO HERMOSILLO ACTIVESE TRAMITACION ORDEN PAGO POR PIELS, CONTANDO PARA MEDIADOS MES ENTRANTE PODER LIQUIDAR SALDO ADEUDO. CARINOSAMENTE.

MARIA T VDA DE OBREGON.

PASE UNO..

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso: le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.